

MEMORANDO 575Enviado por: **Subsecretaría de Educación**A: **Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional**

La Plata, 23 de octubre de 2014

REF.: TÍTULOS – EMISIÓN TÍTULOS CEPT – URGENTE

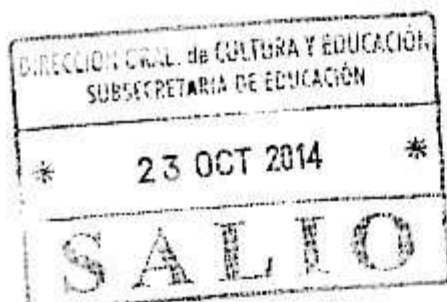
En relación con la impresión de los Títulos que acrediten la Tecnicatura de Nivel Secundario (Modalidad Agraria) de Técnico en Producción Agropecuaria a través de los Centros Educativos para la Producción Total (CEPT) y que se confeccionan con las planillas del Sistema Federal de Títulos, se deberán confeccionar los títulos conforme la estructura curricular establecida en las resoluciones N° 88/09 y N° 3828/09 con el agregado de las materias correspondientes a la adecuación organizativa aprobada por las Resoluciones N° 1115/09 y N° 875/10.

En norma jurisdiccional se deberá indicar la Resolución 302/12.

En Observaciones se deberá consignar las Resoluciones que autorizan la adecuación organizativa de los CEPT, Resoluciones N° 1115/09 y N° 875/10.

Se agradecerá urgente difusión del presente mensaje a todas los Centros Educativos para la Producción Total (CEPT).

Atentamente.



CS
LUIS E. ECHEVERRÍA
ASESOR DOCENTE
Subsecretaría de Educación
Dirección General de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires

